

MUNICIPALIDAD DE CRESPO

Información Parcelaria

25 de Mayo 943 - IVA Exento - CUIT 30-99905389-7

Datos de la Parcela

Nº Registro: 11.861

Domicilio Parcelario: Av. Intendente Esteban

Pesante

Nº Parcela: 6

Nº Lote:

Zona: C

En Loteo: NO

Partida Provincial: 247822

Manzana: Manzana 677

Baldío: SI

Plano mensura: 192.447

Fecha Mensura: 08/05/2013

En Posesión: NO

Superficie Terreno: 1.384,23

Metros de Frente: 75,50

Propiedad Horizontal: NO

Categoría

Avalúo Terreno: 1.231.964,70

Nº Matrícula: 199221

Exento Recargo Baldío: NO

Avalúo Mejoras: 0,00

Fecha Alta: 26/10/2012

Domicilio Postal

Domicilio: Enrique Carbó 574

C.P.: 3116

Localidad: Crespo - Entre Ríos

Datos de Propietario/s

Inscripción Título: 15/12/2014

Prefijo:

Sufijo: Fritzler, Ofelia María (2023)

Estado Mejora

Propietario	CUIM	Titular
JACOB MARIA TERESITA	27-05717876-6	SI

Datos de Mejoras de la Parcela Año de construcción Superficie

MUNICIPALIDAD DE CRESPO

25 de Mayo 943 - IVA Exento - CUIT 30-99905389-7

Crespo, 24 de noviembre de 2.023.

NOTIFICACIÓN Y CITACIÓN

FRITZLER, OFELIA MARÍA ENRIQUE CARBÓ № 574 3116 - Crespo

En su carácter de Contribuyente Responsable de la Tasa General Inmobiliaria del inmueble ubicado en calle **AV. INTENDENTE ESTEBAN PESANTE S/Nº**, con una Superficie de **1.384,23** m2, individualizado como Nº de Registro **11.861**, Manzana **677**, Parcela **6**, Partida Provincial **247.822**, hacemos saber a Ud. que en fecha **24/11/2023**, se ha labrado ACTA DE INFRACCIÓN al Art. 1º de la Ord. Nº 63/19 (sobre desmalezamiento y limpieza de terrenos), cuya copia se adjunta.

Por tal motivo, se lo/a cita para que el término de cinco (5) días hábiles desde que sea notificada la presente, comparezca mediante escrito presentado en Mesa de Entrada Municipal y dirigido al Juzgado de Faltas de Crespo, para formular su descargo y ofrecer pruebas en resguardo de su derecho, bajo apercibimiento de ser juzgado en rebeldía (conforme arts. 81 y 82 de la Ord. Nº 70/96).

Asimismo se hace saber que, dentro del plazo de la citación, también podrá formular su descargo y ofrecimiento de pruebas, por Correo electrónico a la siguiente dirección:

<u>juzgadodefaltas@municrespo.gob.ar</u> Atentamente.

> Candela I. Bauer Área de Inspecciones Generales MUNICIPALIDAD DE CRESPO

Recibí un ejemplar del mismo tenor que el presente,	Ejemplar para el ciudadano fijado en un	MUNICIPALIDAD DE CRESPO
quedando formalmente notificado.	lugar seguro del domicilio por:	Agente Municipal interviniente:
Firma: Blandin. N. Schemp		Firma:
Apellido y nombre:	Negativa a recibirlo:	Aclaración:
DNI: 92.342.583	No haber sido atendido:	Fecha de entrega:
Carácter del firmante: FM/JEH DF)		Hora:
Fecha de recepción 34/11/2023		

ACTA DE INFRACCIÓN

Nº 351/23

constituye/pl. Baver Candela Ivana Municipal, en calle Av. Intendente Ester propiedad de Fritzler Ofelia Maria Terro se observan pastiza	niermuy aitor poe 10 que le nimpiesa y el desmalesado
In fining in the office of the	de la/≰ Ord. 63/19 , por
	e Faltas dentro de los cinco (5) días hábiles de notificado.
The state of the s	Frantas dentro de los enico (3) días nacios de normedas.
Se adjuntan imágenes fotográficas	ción, emplazará en el mismo acto al imputado para que
comparezca ante este Juzgado de Faltas dentro de los espoder el Juez de Faltas hacerlo comparecer por la fucircunstancia agravante, entregando al presunto infiemplazamiento y el apercibimiento precedente, y si ello las características de la infracción se interviene mercade seguridad pública, se emplazará al imputado para que os siguiente, bajo los apercibimientos precedentes y asimimás trámite y sin perjuicio de las demás sanciones que fuera posible identificar al propietario o conductor de identidad y domicilio se consignarán posteriormen correspondientes. Art. 82 Ord.70/96: En el mismo acta de comprobación	cinco días hábiles de notificado, bajo apercibimiento de derza pública y de que se considere su incomparencia fractor copia del acta labrada, que deberá tener el no fuera posible, se le hará llegar copia del acta. Si por ería o el agente actuante estime que se afecta la salud o la emparezca ante el Juzgado de Faltas, dentro del día hábil smo de que se decretará el comiso de la mercadería sin el pudiere corresponder. Si en el acto de constatación no el vehículo, se labrará el acta respectiva y los datos de te en base a los datos obtenidos en los registros se incluirá el especial apercibimiento de que el imputado fuez en los términos del Art. 81, salvo que mediara un
Claudio v Sching	Candela I. Bauer Área de Inspecciones Generales MUNICIPALIDAD DE CRESPO
Notificado	Firma y Sello
	INSPECTORES
	\ / /